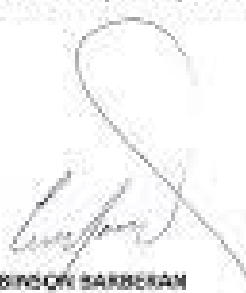


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA TECNOLASER S.A. En la Ciudad de Guayaquil a los veinte y ocho días del mes de Abril del dos mil catorce, a las 6 p.m.; en la oficina ubicada en la ciudadela Alabastro Manzana 5 Solar 16 se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía denominada TECNOLASER S.A.; El señor CARLOS PLUTARCO ROBINSON BARBERAN, propietario de 700 acciones y la señora Dada María Salvaterra Ramos propietaria de 01 acciones. Todas las acciones de propiedad de los accionistas presentes son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía TECNOLASER S.A. preside la sesión el señor CARLOS PLUTARCO ROBINSON BARBERAN, quien es a la vez Gerente General de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta de la compañía la señora Mayi Mendoza Macías. acto seguido, el Secretario de la Junta procedió a constatar que existe el quórum estatutario y formulo la lista de asistentes; por lo que estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía TECNOLASER S.A. sugirió, sin necesidad de convocatoria previa constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal de conformidad con el artículo 238 de La Ley de Compañías, todo lo cual fue aceptado por unanimidad de accionistas, estando los accionistas también de acuerdo por la unanimidad en que la Junta Resuelva sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico de año 2013. 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico de año 2013. 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de año 2013, de las cuentas del mismo período, del Balance General del año 2013, del estado de pérdidas y ganancias del año 2013, y de los anexos del año 2013. 4.- Resolución sobre las pérdidas o ganancias correspondiente al ejercicio económico de año 2013. 5.- Designación del comisario principal y comisario suplente de la compañía 6.- Fijar la retribución del comisario por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por la ley de compañías, se declara que la Junta general ordinaria de accionista queda válidamente constituida, con el carácter de Universal, teniendo como orden del día a tratar los puntos que han quedado fijados por unanimidad. El presidente de la compañía por los antecedentes mencionados en la presente sesión, declara válidamente instalado la presente Junta General de Accionistas, acto seguido, el gerente de la compañía manifiesta que se debe resolver sobre los antes mencionados puntos del orden del día. 1.- El presidente la compañía dio lectura en alta voz al informe del comisario correspondiente al ejercicio económico de año 2013. El cual previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración por la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 2.- El Gerente de la compañía dio lectura en alta voz a su informe correspondiente al ejercicio económico de año 2013, el cual fue previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General de accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 3.- El gerente de la compañía dio a conocer a la Junta General los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de año 2013, las cuentas del mismo período, el Balance General del año 2013 el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2013, los anexos del año 2013, lo cual determina aun no se encuentra en operación pero ya en un futuro activar dicha operación. Todo lo anterior fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 4.- El accionista señor CARLOS PLUTARCO ROBINSON BARBERAN, sugirió el nombre del señor Alejandro Rondón Mendoza Pamales, para ocupar el cargo de Comisario Principal de la compañía TECNOLASER S.A. y el nombre del señor Manuel Enrique Rodríguez Mendoza, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía TECNOLASER S.A.; ambos por el período de un año todo lo anterior se llevo a cabo por la aprobación unánime de los accionistas.



CARLOS ROBINSON BARBERAN

PRESIDENTE DE LA JUNTA



MAYI MENDOZA MACÍAS

SECRETARIA



CARLOS ROBINSON BARBERAN

ACCIONISTA